



RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente N° 13.149/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por la alumna Wanda Elisabet Barranco;

Que mediante la misma solicita excepción para que se le permita conservar la regularidad en las materias Morfofisiología y Enfermería Básica de la carrera Enfermería hasta las mesas de febrero/ marzo del año 2000, fecha en la cual se compromete a rendir los exámenes finales correspondiente;

Que dicho requerimiento obedece a los serios trastornos que padece en su octavo mes de embarazo, otorgándole en tal sentido su Doctor reposo absoluto;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Wanda Elisabet Barranco (D.N.I. N° 24.945.936) a rendir las asignaturas Morfofisiología y Enfermería Básica de la carrera Enfermería hasta la mesas de febrero/marzo del año 2000.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada ,cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°



670

Ing. Anibal Biltoni
Rector